



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 28 SEPTIEMBRE 2020

002559

Doctor

HENRY CACERES MESSINO

Director Establecimiento Público Ambiental EPA Barranquilla Verde

Carrera 60 N° 72 - 07

L. C.

Email: notificaciones@barranquillaverde.gov.co

ASUNTO: Traslado por competencias de petición de limpieza de predio enmontado ubicado en sector del Norte de la ciudad de Barranquilla, radicado N° 6017 de 2020

Cordial saludo:

En atención a la solicitud realizada, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en cumplimiento de lo estipulado con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, "Por el cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo" da traslado a ustedes como autoridad ambiental de Distrito de Barranquilla, de solicitud realizada por la señora ANGELA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ, en donde solicita limpieza de predio enmontado ubicado en la parte sur entre oriente y occidente del CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LAS COLINAS en el sector de la carrera 35 b con calle 100 de la ciudad de Barranquilla.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

*Proyecto. Claudia Urbano Maury. Prof esp. Coord CRIA
Reviso. Javier Restrepo Vieco- Subdirector de Gestión Ambiental.
Aprobó. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección*

Adjunto. Radicado N° 6017de 2020

c.c. Angela Marcela Perez Rodriguez. Correo electrónico: altosdelascalinas@gmail.com

Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.

Calle 66 # 54 – 43. Barranquilla – Atlántico

+57 (5) 368-6626/6628

cra@craautonoma.gov.co

www.craautonoma.gov.co

